

CÓDIGO

00069

NOMBRE DE LA SERIE

Comunicados de permisos y vacaciones

SOPORTE

– Papel.

ORGANISMO PRODUCTOR

Administración local.

FUNCIÓN

Conceder días libres y remunerados a los trabajadores por diversas razones: solicitudes de vacaciones, solicitudes de días de asuntos propios o solicitudes de permisos.

MARCO LEGAL

DISPOSICIÓN	PUBLICACIÓN OFICIAL	NÚMERO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del empleado público.	BOE	89	13/04/2007
Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.	BOE	75	29/03/1995
Decreto Legislativo de 24 de octubre de 1995, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Función Pública valenciana.	DOGV	2613	26/10/1995
Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. (Artículo 30)	BOE	185	03/08/1984
Decreto 175/2006, de 24 de noviembre, del Consell, por el que se regulan las condiciones de trabajo del personal al servicio de la administración del Consell.	DOGV	5397	28/11/2006
Acuerdos y convenios de trabajo del personal funcionario y laboral.			

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
Solicitud de permiso o de asuntos propios.	Incluye la autorización.
Justificante de asistencia.	En los casos correspondientes.
Notificación al interesado.	En los casos en los que se necesite la autorización previa.
Resolución de la Alcaldía con el plan de vacaciones.	
Solicitud de los días de vacaciones.	
Solicitud de modificación de los días de vacaciones.	
Hojas de control de los días de permiso y de vacaciones.	

RÉGIMEN DE ACCESO

TIPO DE ACCESO	DISPOSICIÓN
Restringido	Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE núm. 285, de 27/11/1992) Artículo 37.2.

SERIES RELACIONADAS

- Libro de resoluciones de Alcaldía (para el plan de vacaciones).

DICTAMEN

Eliminación total a los 5 años.

RESOLUCIÓN

Resolución de 11 de julio de 2011, de la Conselleria de Turismo, Cultura y Deporte, por la cual se aprueban las tablas de valoración documental que han recibido el dictamen favorable de la Junta Calificadora de Documentos Administrativos (DOCV núm. 6620, de 30/09/2011).

Resolución de 2 de junio de 2021, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se aprueban las tablas de valoración documental que han recibido el dictamen favorable de la Junta Calificadora de Documentos Administrativos (DOGV núm. 9.111, 21/06/2021).